



COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

La Junta de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia en sesión celebrada el día 7 de junio de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

7º.- INICIO DE EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DE LOTE DE MADERA DE P. SYLVESTRIS EN EL MUP 148.

Por el Gerente, D. Luis Asenjo, se informa que se ha recibido el Pliego de Condiciones Técnico Particulares que rige el aprovechamiento del lote de madera 02OR-2018-MAD-148 en el MUP 148 "Mesas del Puerto" propiedad de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, sito en el T.M. de El Espinar, Segovia, remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, y elaborado por D. Fco. Javier Plaza Martín y D. José Ignacio Quintanilla Rubio de la Sección Territorial de Ordenación y Mejora I, se procede a dar cuenta de los parámetros más importantes para su aprobación por la Junta de la Comunidad.

Aprovechamiento maderable, lote 02OR-2018-MAD-148, situación MUP 148, T.M. de El Espinar, Segovia.

Objeto: lote de madera señalada en el MUP 148 "Mesas del Puerto", Cuartel 1B, Rodal 10 para un volumen de 1.450 m³ cc., 2.164 pies.

Tasación base: 29.000,00€, periodo de ejecución de 1 de octubre a 31 de mayo, ingreso del 15% de la adjudicación, en el Fondo de mejoras del monte.

A la vista de lo expuesto, la Junta de la Comunidad por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar el Pliego de Condiciones Técnico Particulares para el aprovechamiento maderable del lote 01OR-2018-MAD-148, remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia de la Junta de Castilla y León, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Segundo.-En cuanto a la forma de presentar las proposiciones y teniendo en cuenta que todavía no está en pleno funcionamiento el trámite electrónico, se admite la presentación de las proposiciones de manera manual, y presencial, en la sede de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia.

Tercero.-Designar como integrantes de la Mesa de contratación:

Presidente: Don Nicolás Herranz Redondo.

Vocal: Don Luis Asenjo Cabrero.

Secretaria: Doña Begoña Velasco Velasco.

Cuarto.-Facultar a la Sra. Presidenta, Doña Clara Luquero, para que en nombre y representación de la Comunidad realice las gestiones necesarias para la tramitación de este tema.

Lo que se traslada a Vd. para su conocimiento y oportunos efectos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**SR. GERENTE
COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA**

COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

Plaza de la Tierra 3, 40001 Segovia. CIF P-4000001-J
Tif. 921463708, www.comunidaddelaciudadytierradesegovia.es